

¿Podrá Argentina evitar un 2do. default en 12 años?

El escenario del impago complicaría los esfuerzos de la tercera mayor economía de América Latina por retornar este año al sistema financiero internacional.

28-07-2014

[@altonivel](https://twitter.com/altonivel) 

POR: REUTERS

Argentina, sin muchas opciones legales para evitar cumplir una **orden judicial** que la obliga a pagar 1.330 millones de dólares más intereses a los **inversores "holdout"** que en dos ocasiones rechazaron una **oferta de reestructuración**, tiene hasta el 30 de julio para saldar la deuda, negociar un acuerdo o declarar un **nuevo default**.

Las partes todavía no se han reunido cara a cara pese a la incorporación de un mediador designado por una **corte estadounidense**, que ha advertido que el tiempo se está agotando para que Argentina eluda caer en **cesación de pagos**.

Sería la segunda vez que Argentina cae en "default" desde el **incumplimiento de pago de su deuda externa** en enero del 2002, que afectó aproximadamente 100.000 millones de dólares en bonos soberanos. El escenario complicaría los esfuerzos de la **tercera mayor economía de Latinoamérica** por retornar este año al **sistema financiero internacional**.

Tras un polémico período de discusiones, Argentina llevó a cabo una reestructuración en el 2005 en el que un 76 por ciento del total de los **acreedores** aceptó el canje. En una reapertura de la reestructuración en el 2010, la **tasa de aceptación** aumentó a poco menos del 93 por ciento.

De acuerdo a la agencia **Moody's Investors Service**, las "pérdidas involucradas en el canje de deuda fueron altas, alrededor de un 70 por ciento en el canje argentino frente a un 47 por ciento en promedio para las reestructuraciones soberanas".

El juez de la Corte de Distrito de Estados Unidos Thomas Griesa dictaminó en el 2012 que Argentina tenía que tratar a los inversores que no aceptaron las reestructuraciones, liderados por NML Capital Ltd, una filial de Elliott Management Corp, y Aurelius Capital Management, del mismo modo que a **lostenedores de bonos** que canjearon su deuda por bonos reestructurados, o ninguno recibiría un pago.

Argentina depositó 539 millones de dólares en la cuenta que el **Banco Central** del país sudamericano tiene en el Bank of New York Mellon antes de que expirara el 30 de junio el pago de un **cupón de los reestructurados Bonos Discount 2033**. Pero la orden de Griesa bloqueó la transferencia del dinero, dejándolo en Argentina hasta que el problema sea resuelto.

Moody's dice que Argentina es el único país, de 34 casos estudiados en la era moderna, que ha tenido un "default" soberano que ha resultado en un largo y persistente litigio.

A continuación algunos datos en torno a un potencial "default" de la **deuda argentina**:

* Bajo circunstancias normales, los pagos de deuda deben llegar a la cuenta del fideicomisario a más tardar a las 13.00 hora local un día antes de que el dinero sea transferido a las cuentas de los acreedores argentinos. Dado que el dinero está en una cuenta del BNY Mellon, el martes 29 de julio a esa hora es considerado el plazo máximo para lograr un acuerdo a fin de que los tenedores de bonos reciban su dinero a tiempo y no se produzca un "default".

* Según la propuesta del documento de la oferta para los canjes de deuda del 2005 y 2010, si Argentina cae en "default" en cualquier tipo de deuda regulada por la ley de Nueva York o Reino Unido, entonces toda la deuda bajo esas jurisdicciones es considerada en moratoria en base a una disposición de los convenios entre los dos países sobre el default.

* Los tenedores de al menos un 25 por ciento de la deuda en "default" del 2005 y 2010 deben notificar por escrito tanto a Argentina como al fideicomisario que los valores de la deuda son "pagaderos de inmediato". Esto se conoce como aceleración.

* No obstante, si la aceleración se declara por un posible "default", la declaración será automáticamente rescindida y anulada si Argentina ha remediado el default o si estos tenedores de bonos afectados revocan su declaración de aceleración dentro de los 60 días de la moratoria.

* Los tenedores de más de un 50 por ciento de los bonos afectados pueden decidir condonar el "default" y rescindir la aceleración a nombre de todos los tenedores de deuda si Argentina deposita en el fideicomisario suficiente dinero para pagar todas las cuotas atrasadas del saldo principal más intereses, así como comisiones razonables y compensación del fideicomisario. También se pueden declarar exenciones si todos los eventos del "default" han sido remediados.

* Argentina ha afirmado que actuó correctamente en los pagos de su deuda al depositar el dinero en el BNY Mellon antes del plazo previsto del 30 de junio. No obstante, dado que no siguió las órdenes de Griesa para efectuar también los pagos a los inversores "holdouts", este argumento ya ha sido descartado por la corte.

SWAPS DE INCUMPLIMIENTO DE CRÉDITO

* Los inversores pueden comprar protección contra un "default" o evento crediticio mediante el uso de seguros de incumplimiento de crédito (CDS). La Asociación Internacional de Swaps y Derivados (ISDA, por sus siglas en inglés) tiene reglas estrictas que rigen para los tenedores de CDS se haya o no producido un "default" o evento crediticio.

* La declaración de default es realizada por el que se conoce como Comité de Resoluciones, que cuenta con 15 miembros votantes organizados por la ISDA. Existen cinco de estos comités (Estados Unidos, Asia excluyendo Japón, Australia-Nueva Zelanda, la región de Europa, Oriente Medio y África, y Japón).

* Si el comité declara un "default", actualmente el monto total que se le pagaría a los inversores que aseguraron sus carteras de deuda argentina asciende a poco más de 1.000 millones de dólares.

* Elliott Management Corp ha sido seleccionado para convertirse en un miembro del comité en todas las regiones, a partir de noviembre del 2014.

* El proceso para determinar si se ha producido un "default" comienza cuando un participante de mercado pide al comité que analice la situación a través de una forma en el sitio de internet de ISDA.

* Una mayoría de 12 de 15 miembros debe votar a favor de declarar que se ha producido un "default" o un evento crediticio.

Misión argentina viajará a NY por caso de deuda

Una misión argentina viajará el lunes a Nueva York para reunirse con el mediador judicial estadounidense a fin de abordar una disputa con los tenedores de bonos que no aceptaron canjes del país sudamericano, dijo el Jefe de Gabinete de Ministros Jorge Capitanich.

Un juez estadounidense designó al mediador Daniel Pollack para negociar a contrarreloj el cumplimiento de un fallo que obliga al país austral a pagar unos 1.330 millones de dólares más intereses a los bonistas.

La representación argentina estará encabezada el secretario de Finanzas Pablo López, de Legal y Técnica Federico Thea, y la procuradora del Tesoro Angelina Abbona, dijo el funcionario.

"Las negociaciones son extremadamente complejas, que requieren tiempo, por eso la Argentina reclama un stay", dijo Capitanich en declaraciones a la prensa.

Para alcanzar un acuerdo "propiciamos, profundizamos y participamos activamente de un diálogo que permita alcanzar las condiciones de negociación".

El ministro de Economía Axel Kicillof dijo la semana pasada que Argentina está dispuesta a negociar, pero aclaró que debe ser en condiciones justas.

Argentina ya mantuvo cuatro reuniones con Pollack, pero se ha negado a sentarse en la misma mesa con los demandantes, liderados por los fondos NML Capital Ltd y Aurelius Capital Management.

El país sudamericano tiene tiempo hasta el 30 de julio para evitar que el país caiga en su segunda cesación de pagos en 12 años, cuando expira el período de gracia de 30 días para cancelar los intereses de sus bonos Discount.